



OAP

**202511500232031**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 04 de 2025

Señora  
LADY LOPEZ GALINDEZ  
Sin Dirección  
111711  
laddypes@yahoo.es  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Respuesta consulta ciudadana - Rendición de cuentas 2024 IDU

Respetada ciudadana,

De manera atenta, brindamos respuesta a su inquietud en los siguientes términos:

**“¿Por qué siempre preservar la infraestructura de la parte del norte de Bogotá y no del sur como las estaciones y obras las calles?”**

El Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2024 – 2027 ‘Bogotá Camina Segura’, adoptado mediante el Acuerdo 927 de 2024, tiene por objetivo “mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional” (Acuerdo 927 de 2024 – Artículo 4).

En este contexto, el artículo 300 del PDD define los proyectos de infraestructura para la movilidad priorizados por la administración distrital bajo criterios estratégicos como: la continuidad de los proyectos en ejecución, reparación del 40% de la malla vial en mal estado, mejoras de los accesos a la ciudad y la consolidación de un sistema multimodal (malla vial troncal y cables aéreos).

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



OAP

**202511500232031**

Información Pública

Al responder cite este número

La distribución de estos proyectos busca atender de manera integral las necesidades de infraestructura de la ciudad. Según las metas establecidas, del total de proyectos de movilidad que serán puestos en operación durante esta administración: 36,2% se encuentran en la zona occidente o centro ampliado de la ciudad, 34,8% en la zona sur (incluye proyectos ubicados en el suroriente o suroccidente) y 29% en el norte (incluye proyectos situados en el noroccidente), evidenciando que la distribución de los proyectos busca atender las necesidades de infraestructura de la ciudad de forma integral.

De igual manera, es pertinente señalar que, como parte del proceso de empalme, el Instituto de Desarrollo Urbano recibió 76 obras en ejecución con retrasos en la ejecución y varios proyectos con atrasos históricos, de las cuales: 36,8% se ubicaba en la zona sur de la ciudad, 35,5% en el norte y 27,6% en las zonas del centro ampliado u occidente.

La administración actual ha priorizado la terminación de estas con el fin de saldar una deuda histórica con la ciudad y asegurar un desarrollo urbano equilibrado y eficiente.

Cordialmente,



**LILIANA PULIDO VILLAMIL**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Firma mecánica generada el 04-03-2025 10:57:19 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: DAYANA VALERIA TRUJILLO CHACON-Oficina Asesora de Planeación

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2